

Fabricante..... Landini, S.p.A., Reggio Emilia (Italia).  
 Motor: Denominación..... Perkins, modelo A 4-236.  
 Combustible empleado..... Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

### I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a  $540 \pm 10$  revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados...	62,6	1.944	540	200	30	717
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	68,0	1.944	540	-	15,5	760

### II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor -2.200 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante

Datos observados...	65,0	2.200	611	202	30	717
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	70,6	2.200	611	-	15,5	760

III. *Observaciones:* El tractor posee un único eje de toma de fuerza de tipo I, según la Directiva 86/297 CEE (35 milímetros de diámetro y seis estrias), que, mediante el accionamiento de una palanca, puede girar a 540 o a 1.000 revoluciones por minuto.

**17346** RESOLUCION de 4 de junio de 1992, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «Antonio Carraro», modelo «Supertigre 5500 Tritrac».

Solicitada por «Kverneland Pimsa, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo «Tigrone 5500 Tritrac», de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

1. Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Antonio Carraro», modelo «Supertigre 5500 Tritrac», cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 37 CV.

3. Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.4 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 4 de junio de 1992.-El Director general, Daniel Trueba Herranz.

#### ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:  
 Marca..... «Antonio Carraro».  
 Modelo..... «Supertigre 5500 Tritrac»  
 Tipo..... Ruedas.

Fabricante..... Antonio Carraro, S.p.A., Campodarsego, Padua (Italia).  
 Motor: Denominación..... VM, modelo 88 A/1.  
 Combustible empleado..... Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

### I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a  $540 \pm 10$  revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados...	33,7	2.405	540	229	34	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	37,0	2.405	540	-	15,5	760

### II. Ensayos complementarios.

a) Prueba a la velocidad del motor -3.000 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados...	38,0	3.000	673	255	34	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	41,7	3.000	673	-	15,5	760

b) Prueba de potencia sostenida a  $1.000 \pm 25$  revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados...	33,0	2.333	1.000	226	34	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	36,2	2.333	1.000	-	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor -3.000 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados...	38,2	3.000	1.286	255	34	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	41,9	3.000	1.286	-	15,5	760

III. *Observaciones:* El tractor posee un eje de salida de toma de fuerza de tipo I según la Directiva 86/297 CEE (35 milímetros de diámetro y seis estrias), que, mediante el accionamiento de una palanca, puede girar a 540 o a 1.000 revoluciones por minuto.

**17347** RESOLUCION de 4 de junio de 1992, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «Massey Ferguson», modelo MF 3070 2RM.

Solicitada por «Masagri, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo MF 3070 4RM, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de

febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

1. Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Massey Ferguson», modelo MF 3070 2RM, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 85 CV.

3. Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 4 de junio de 1992.-El Director general, Daniel Trueba Herranz.

#### ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca..... «Massey Ferguson».  
Modelo..... MF 3070 2RM.  
Tipo..... Ruedas.  
Fabricante..... «Massey Ferguson, Sociedad Anónima», Beauvais, Francia.  
Motor: Denominación..... Perkins, modelo AT4-236.  
Combustible empleado..... Diesel-oil. (NFT 60.100). Densidad, 0,844.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

#### I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados...	82,9	2.000	1.000	182	18	746
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales...	84,8	2.000	1.000	-	15,5	760

#### II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor designada como nominal por el fabricante

Datos observados...	83,4	2.200	1.100	191	18	746
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales...	85,3	2.200	1.100	-	15,5	760

**17348** RESOLUCION de 4 de junio de 1992, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «Massey Ferguson», modelo MF 396 CF.

Solicitada por «Masagri, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la marca «Landini», modelo R 8500, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

1. Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Massey Ferguson», modelo MF 396 CF, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 74 CV.

3. Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 6.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en

el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 4 de junio de 1992.-El Director general, Daniel Trueba Herranz.

#### ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca..... «Massey Ferguson».  
Modelo..... MF 396 CF.  
Tipo..... Cadenas.  
Fabricante..... Landini, S.p.A., Reggio Emilia (Italia).  
Motor: Denominación..... Perkins, modelo A4.248.  
Combustible empleado..... ESSO Diesel. Densidad, 0,831.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

#### I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados...	72,5	1.944	540	182	20	753
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales...	73,7	1.944	540	-	15,5	760

#### II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor -2.100 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante

Datos observados...	75,2	2.100	583	187	20	753
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales...	76,5	2.100	583	-	15,5	760

III. Observaciones: El tractor incorpora un eje de toma de fuerza de tipo I, según la Directiva 86/297 CEE (35 milímetros de diámetro y seis estrías), que, mediante el accionamiento de una palanca, puede girar a 540 o a 1.000 revoluciones por minuto.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**17349** ORDEN de 18 de junio de 1992 por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo 59.711, promovido por don Jorge Luis González Montoto.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, ha dictado sentencia, con fecha 5 de noviembre de 1991, en el recurso contencioso-administrativo número 59.711 en el que son partes, de